



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACUERDO No. 175

"POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÒSTUMO AL FALLECIDO CONSEJERO MICHEL VALENCIA UNCACIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, Y

CONSIDERANDO

Que el pasado Veinte (20) de Abril de Dos mil once (2011), falleció el Señor MICHEL VALENCIA UNCACIA, quien fue una persona entregada a su comunidad indígena UWA.

Que el Señor MICHEL VALENCIA UNCACIA, Representante de la Comunidad UWA ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- fue una persona llena de valores y virtudes que lo destacaban como un hombre que llevaba siempre en alto sus ideas y acciones propositivas en busca del bienestar de su comunidad y de la región.

Que desde el año 2007 hizo parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- como Representante de la Comunidad UWA y a partir de esa fecha hasta el día de su fallecimiento, tuvo un gran compromiso tanto con su grupo indígena como con la Entidad a la cual hizo parte y el Departamento de Santander, por su excelente labor desempeñada.

Que durante su transcurrir en el Consejo Directivo tuvo gran injerencia en los debates y aprobaciones de un sin número de proyectos y planes que conllevaron al desarrollo y mejora tanto de su comunidad UWA, como al cumplimiento de la misión y visión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-.

Que se distinguió por ser una persona respetuosa, leal, grata, sencilla y humilde, contribuyendo al progreso y desarrollo de la Comunidad UWA.

Que tras su fallecimiento, el Consejo Directivo de la CAS ha quedado con un gran vacío dado a la pérdida de unos de sus miembros, razón por la cual queda hoy en memoria e historia de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- su nombre e intachable gestión por siempre.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ríndase Homenaje Pòstumo al Señor MICHEL VALENCIA UNCACIA, Representante de la Comunidad UWA, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-.

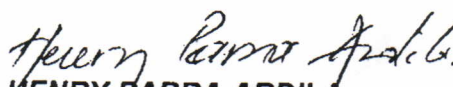
ARTICULO SEGUNDO: Exáltese la memoria del Señor MICHEL VALENCIA UNCACIA, Representante de la Comunidad UWA ante el Consejo Directivo de la CAS, fallecido el día Veinte (20) de Abril de Dos mil once (2011).

ARTICULO TERCERO: Por sus virtudes, su colaboración y sentido de pertenencia ante la Comunidad UWA y la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- será a presente y futuro un Delegado a seguir.

ARTICULO CUARTO: Transcribir y enviar en nota de de estilo, esta resolución a su familia y a la Comunidad Indígena a la cual hacía parte.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)


HENRY PARRA ARDILA
Delegado del Señor Gobernador de Sder
Presidente del Consejo Directivo


OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1